



Estudio de Sector

Contratar el Servicio de Recolección, Transporte, Clasificación, Aprovechamiento y Disposición Final de los Materiales Reciclables no Peligrosos del Servicio Geológico Colombiano

Servicio Geológico Colombiano - SGC

Secretaria General

Grupo de Servicios Administrativos

Bogotá D.C. Agosto de 2020

Página 1 de 24

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797

www.sgc.gov.co



Estudio de Sector
Tabla de contenido

análisis económico del sector.....	3
introducción.	3
objetivos del análisis del sector	6
aspectos generales del sector	7
aspectos económicos del mercado.....	8
análisis técnico.....	12
aspectos legales.....	13
análisis de la demanda.....	14
análisis de la oferta.....	16
análisis económico.....	18
análisis financiero del sector	21
bibliografía	22



Estudio de Sector

Análisis Económico del Sector Relativo al Objeto de Contratación

1. Introducción

A partir de la reorganización del sector Minas y Energía, se expidió el Decreto Ley 4131 de 2011, a través del cual se cambió la naturaleza jurídica al Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, denominado Servicio Geológico Colombiano (SGC), perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. De conformidad con las previsiones del Decreto 4131 de 2011, al SGC, como Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME) e integrante del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, le corresponde realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar la información del subsuelo.

En virtud de lo anterior, el SGC, es hoy reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias (**Hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**) como Centro de Investigación, mediante la Resolución No. 1239 del 15 de noviembre de 2017, la cual, en materia de contratación, se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. Esto implica que se reconoce a esta Entidad como organización dedicada a desarrollar tecnología, dotada de administración, recursos financieros, humanos e infraestructura destinada al desarrollo de este objeto.

El Servicio Geológico Colombiano tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional.

El Servicio Geológico Colombiano según el artículo 3 del Decreto 4131 de 2011, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Igualmente, en virtud del artículo 4 del Decreto Ley 4131 el SGC cumple las siguientes funciones:

1. Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país. **2.** Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional. **3.** Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional. **4.** Actualizar el mapa geológico colombiano, de acuerdo al avance de la cartografía nacional. **5.** Integrar y analizar la información geocientífico del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano. **6.** Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano. **7.** Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional. **8.** Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros. **9.** Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, en razón de la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas. **10.** Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional. **11.** Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales. **12.** Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear. **13.** Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país. **14.** Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares, de acuerdo con las



Estudio de Sector

políticas definidas por el Consejo Directivo. **15.** Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo.

16. Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Aunado a lo anterior en el artículo 5 del Decreto 2703 de 2013 designa a la **Secretaría General** del Servicio Geológico Colombiano entre otras: “(...) **1.** Asistir a la Dirección General del Instituto en la determinación de políticas, objetivos y estrategias, relacionadas con la administración de la Entidad encaminadas a lograr los objetivos institucionales, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo. **2.** Dirigir, coordinar y hacer seguimiento a la planeación, ejecución y control de la gestión administrativa y financiera del Servicio Geológico Colombiano-SGC **3.** Diseñar y coordinar el proceso de planificación del Servicio Geológico Colombiano-SGC, en los aspectos técnicos, económicos y administrativos **4.** Trazar las políticas y dirigir el desarrollo de los programas de administración de personal, bienestar social, seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo, selección, vinculación, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano-SGC, de conformidad con la normatividad vigente. **5.** Dirigir y controlar los servicios generales y de apoyo que se requieren para el funcionamiento de las dependencias del Servicio Geológico Colombiano-SGC **6.** Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Servicio Geológico Colombiano - SGC, velando para que se cumplan las normas vigentes sobre la materia **7.** Ejercer la ordenación del gasto de acuerdo con las delegaciones efectuadas por el Director General del Servicio Geológico Colombiano - SGC **8.** Recomendar las modificaciones a la estructura organizacional y coordinar la realización de los estudios técnicos requeridos que propendan por su modernización y presentar a la Dirección General la realización de estudios sobre planta de personal **9.** Elaborar y mantener actualizado el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Servicio Geológico Colombiano – SGC **10.** Dirigir, planear, coordinar y adelantar los procesos de contratación que requiera el Servicio Geológico Colombiano - SGC y elaborar los actos administrativos relacionados con dichos procesos **11.** Fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los funcionarios y ex-funcionarios del Servicio Geológico Colombiano – SGC **12.** Elaborar el Plan Anual Mensualizado de Caja del Servicio Geológico Colombiano - SGC, gestionar su cumplida aprobación y coadyuvar para su ejecución, en coordinación con las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano – SGC **13.** Elaborar en coordinación con las dependencias del Servicio Geológico Colombiano -SGC, el Plan Estratégico Institucional, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, al plan operativo anual y plurianual, para someterlos a aprobación del Consejo Directivo **14.** Adelantar las acciones necesarias para la preparación, presentación e inscripción de proyectos ante los organismos de asistencia técnica y cooperación nacional e internacional en asuntos de competencia del Servicio Geológico Colombiano – SGC **15.** Presentar, a través del Ministerio de Minas y Energía, los proyectos que deben ser incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación **16.** Elaborar, en coordinación con las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano - SGC, el anteproyecto de presupuesto y adelantar las acciones requeridas para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación **17.** Apoyar a las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano - SGC, en la elaboración de los proyectos de inversión y viabilizarlos, independientemente de la fuente de financiación **18.** Verificar la ejecución y cumplimiento de metas físicas y presupuestas establecidas en los planes, programas y proyectos del Servicio Geológico Colombiano – SGC **19.** Validar y proponer las modificaciones al presupuesto que sean necesarias en materia de inversión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación **20.** Orientar, dirigir y coordinar la implementación y desarrollo de los Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Seguridad y Control de Riesgo, Ambiental, Desarrollo Administrativo y los demás que sean adoptados por el Servicio Geológico Colombiano – SGC **21.** Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos de apoyo a la gestión y garantizar el cumplimiento de las directrices que en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), señale el Gobierno Nacional **22.** Identificar las necesidades de información para la gestión de las áreas de apoyo, con el propósito de ser integradas en el plan estratégico de información **23.** Diseñar, desarrollar y administrar la plataforma tecnológica de los sistemas de información administrativos, de soporte institucional y garantizar la aplicación de buenas prácticas y principios para el manejo de la información administrativa y de soporte institucional **24.** Asegurar la consistencia, integralidad y seguridad



Estudio de Sector

de los datos y el óptimo funcionamiento de los sistemas de información administrativos y de soporte, de infraestructura tecnológica y de comunicaciones (redes de voz y datos) del Servicio Geológico Colombiano – SGC **25**. Coordinar, supervisar y controlar el sistema de gestión documental **26**. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

En concordancia con lo anterior, mediante la **Resolución D-249 del 20 de junio de 2019**, se conforman y asignan funciones a los Grupos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano, en este sentido para la **Secretaría general** se integraron nueve grupos de trabajo y entre ellos se encuentra el **Grupo de Trabajo Servicios Administrativos**, para el cual en el artículo 2 numeral 2.8 se establecieron entre otras las siguientes funciones: **1.** Planear, programar, ejecutar, evaluar y controlar todas las actividades, planes y programas a cargo de la dependencia **2.** Coordinar, controlar, administrar y evaluar integralmente la prestación de los servicios relacionados con almacén, inventarios, correspondencia, archivo, servicios administrativos y parque automotor **3.** Garantizar el suministro de bienes y servicios a las dependencias para un mejor desempeño y logro de sus objetivos institucionales **4.** Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Seguros de la Entidad **5.** Coordinar las actividades relacionadas con el levantamiento, actualización y toma física de los inventarios individuales, por dependencias y en bodegas, manteniendo el registro actualizado de los mismos; y adelantar ante las instancias competentes las acciones a que haya lugar cuando se evidencie faltantes en los mismos, con el fin de que se adopten las medidas pertinentes **6.** Velar por el cumplimiento de las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, conservación, manejo y baja de elementos **7.** Suministrar de manera oportuna los bienes devolutivos y de consumo a los funcionarios para garantizar el logro de los objetivos de la Entidad **8.** Tramitar los siniestros a que haya lugar, en caso de pérdida de bienes de propiedad del Instituto **9. Gestionar y tramitar las acciones pertinentes a los procesos de importaciones, nacionalizaciones y reexportaciones** **10.** Coordinar y administrar el recibo, radicación, distribución y entrega de la correspondencia interna y externa del Instituto, propendiendo por la oportunidad y exactitud en el servicio **11.** Coordinar la prestación de los servicios generales de aseo, cafetería y vigilancia a nivel nacional **12.** Coordinar las actividades relacionadas con el funcionamiento y administración del parque automotor **13.** Garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la adecuación, mantenimiento, readecuación, construcción, y dotación de sedes de acuerdo con las necesidades del servicio, en la Sede Central y en otras ciudades **14.** Adelantar las actividades relacionadas con la administración, manejo y conservación de la información documental de la Entidad, así como del archivo Central de la Entidad **15.** Realizar el levantamiento de inventarios de la información documental de la Secretaría General, conforme con las normas del Archivo General de la Nación **16.** Coordinar, preservar, mantener y custodiar el archivo central institucional **17.** Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo, las que le sean asignadas por autoridad competente y las normas legales vigentes.

Es así como a través del presente estudio se contempla el análisis de las condiciones generales del sector de aprovechamiento de materiales reciclables no peligrosos, sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, que permite desarrollar actividades de recolección, transporte, clasificación, aprovechamiento y disposición final de los materiales reciclables no peligrosos generados por el Servicio Geológico Colombiano.

Para el contexto general del estudio del sector se tuvo en cuenta los aspectos económicos, los aspectos técnicos, y los aspectos regulatorios.

Para el estudio de la demanda, el SGC, recopiló información de procesos de contratación ejecutados en años anteriores, permitiendo identificar el comportamiento de las adquisiciones, teniendo en cuenta información relacionada con la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, cantidad del bien adquirido, autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato, oferentes que han participado en los procesos de selección, cronogramas de los procesos, tiempos y lugares de ejecución acordados.

De igual forma se relacionan contratos similares ejecutados por entidades públicas, con el objeto de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, en las cuales la entidad observó, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de las ofertas y las modalidades de contratación utilizadas.

2. Objetivos del análisis del sector



Estudio de Sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.
- Conocer los aspectos generales del mercado que pueden influir en el proceso de contratación del servicio de recolección, transporte, clasificación, aprovechamiento y disposición final de los materiales reciclables no peligrosos generados por el Servicio Geológico Colombiano.
- Los aspectos a tener en cuenta son las condiciones generales del mercado, los aspectos económicos que influyen en el poder de adquisición de los servicios, los aspectos tecnológicos, los aspectos legales, conocer la demanda y la oferta y demás factores que puedan influir directamente e indirectamente en el proceso de contratación. El presente análisis del sector se realiza de acuerdo con los lineamientos del artículo 15 del Decreto 1510 de 2013

3. Clasificación UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Clasificación	Segmentos	Familias	Clases	Productos
Código	76000000	76120000	76122300	76122306
Nombre	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y Tratamiento de Desechos	Servicios de Reciclables	Reciclaje de Papel
Código	76000000	76120000	76122300	76122307
Nombre	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y Tratamiento de Desechos	Servicios de Reciclables	Reciclaje de Cartón
Código	76000000	76120000	76122300	76122308
Nombre	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y Tratamiento de Desechos	Servicios de Reciclables	Reciclaje de Madera
Código	76000000	76120000	76122300	76122309
Nombre	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y Tratamiento de Desechos	Servicios de Reciclables	Reciclaje de Plástico
Código	76000000	76120000	76122300	76122310
Nombre	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y Tratamiento de Desechos	Servicios de Reciclables	Reciclaje de Metal
Código	76000000	76120000	76122300	76122311
Nombre	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y Tratamiento de Desechos	Servicios de Reciclables	Reciclaje de Vidrio
Código	76000000	76120000	76122300	76122312
Nombre	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y Tratamiento de Desechos	Servicios de Reciclables	Reciclaje de Icopor

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4. Aspectos Generales del Mercado

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

Análisis de los aspectos generales del sector.

Estudio de la oferta.

Estudio de la demanda.

Los sectores económicos en el país son los siguientes.



Estudio de Sector

Sector primario o sector Agrícola

Sector secundario o sector industrial

Sector terciario o sector de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sectores Economía Colombiana

El presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del Sector terciario o sector de prestación de servicios dado el objetivo a lograr con el presente proceso **Servicio de Recolección, Transporte, Clasificación, Aprovechamiento y Disposición Final de los Materiales Reciclables no Peligrosos del Servicio Geológico Colombiano**

Sección E Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental

Esta sección comprende las actividades de distribución de agua, ya que a menudo las realizan las mismas unidades encargadas del tratamiento de aguas residuales

También incluye las actividades relacionadas con la gestión (incluida la captación, el tratamiento y disposición) de diversas formas de desechos, tales como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como también de lugares contaminados. El resultado de los procesos de tratamiento de desechos o de aguas residuales puede disponerse o puede convertirse en materias primas o insumos de otros procesos de producción.

División 38 Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos, Recuperación de Materiales

Esta división comprende la recolección, el tratamiento y la disposición de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la operación de instalaciones de recuperación de materiales (ejemplo, aquellos que clasifican los materiales recuperables de una corriente de desechos).

Clase	Descripción
3811	Recolección de Desechos no Peligrosos

Tabla N° 2- Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección E Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental en la clase 3811 Recolección de Desechos no Peligrosos

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,

Esta clase incluye:

1. La recolección de desechos sólidos no peligrosos (ej.: basura) dentro de un área local, tales como recolección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; puede incluir materiales recuperables mezclados.



Estudio de Sector

2. La recolección de materiales reciclables (por ejemplo: papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal).
3. La recolección de aceites y grasas de cocina usados.
4. La recolección de basura de canecas en lugares públicos
5. La recolección de desechos de construcción y demolición
6. La recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc.
7. La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles
8. La operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos.

Índice del precio al consumidor (IPC).

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo de ejecución del contrato, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. Para evidenciar el entorno cambiante es necesario hacer un análisis prospectivo, teniendo en cuenta ciertos factores económicos, que pueden dar origen a cambios en variación de los gastos, costos e inversiones necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en desarrollo de este, sin perjuicio de que puedan darse otros que influyeran los costos, gastos e ingresos, o que sea necesario hacer un análisis prospectivo en series de tiempo que contemplen fechas anteriores.

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 202

AÑO 2020, MES 06		Base Diciembre de 2018 = 100,00																
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	

Fuente: DANE.
 Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y
 Actualizado el 4 de julio de 2020



Estudio de Sector

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2020 // Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Mayo 2020

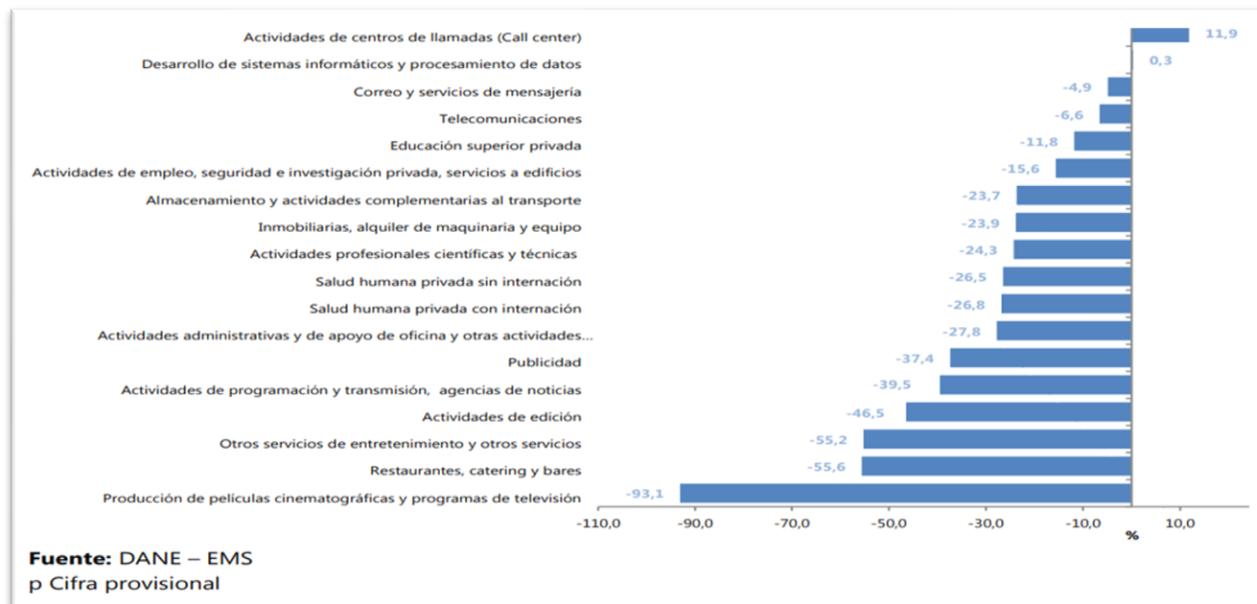


Gráfico N° 1 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 10 “A10. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 de subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”

Evolución General de los Subsectores de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2020 / mayo 2019)

En mayo de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2019.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Mayo 2020 / mayo 2019



Estudio de Sector

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	servicios	Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-23,7	-19,8	-0,4	-3,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,9	-4,0	0,0	-0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-55,6	-54,3	-0,8	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	-46,5	-36,9	-2,8	-6,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-93,1	-61,1	-30,3	-1,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-39,5	-40,6	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-3,0	-3,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,3	1,1	-0,5	-0,3
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-23,9	-21,5	-2,1	-0,3
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-24,3	-24,1	-0,2	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	-37,4	-36,8	-0,4	-0,2
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-15,6	-15,5	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,9	12,0	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-27,8	-26,4	0,3	-1,7
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	-11,8	-10,5	-0,3	-1,0
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	-26,8	-26,9	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-26,5	-25,8	-0,6	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros	-55,2	-50,8	-1,3	-3,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96					

Gráfico N° 2 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2020 / mayo 2019)

En mayo de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2019.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Mayo 2020p / mayo 2019.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-7,4	-3,3	-2,6	-1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,4	-3,8	0,8	-2,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-11,9	-3,0	-5,1	-3,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,5	-5,2	-1,5	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-25,7	-5,5	-9,8	-10,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,3	-1,5	-1,6	-2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-3,0	1,8	-6,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	6,0	-2,8	0,3	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-5,1	-0,7	-3,0	-1,4	--
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,7	-2,9	-6,1	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	-13,9	-0,9	-11,1	-1,9	--
M	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-13,7	-2,0	-1,4	-0,3	-10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,5	8,9	1,9	-0,3	--
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-19,8	-8,9	-6,9	-4,0	--
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	-3,7	-0,5	-2,6	0,1	-0,7
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	-1,1	-0,9	0,1	-0,3	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-6,1	-2,2	-2,2	-1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros	-12,9	-1,7	-7,5	-3,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96						

Gráfico N° 3 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional



Estudio de Sector

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2020 / mayo 2019)

En mayo de 2020, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2019.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Mayo 2020p / mayo 2019

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.	Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,7	-2,3	-1,4	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-12,1	-10,3	-1,7	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-27,3	-16,0	-11,3	--	
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,5	-1,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-63,2	-42,4	-20,8	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,9	-5,6	-0,3	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,0	-3,4	1,4	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	7,7	-1,8	--	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-6,1	-4,2	-1,9	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,6	3,7	-2,1	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-0,6	5,1	-5,7	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,2	0,6	5,9	-4,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,1	9,6	-5,5	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,7	1,8	-2,5	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,2	1,5	1,7	-1,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,8	0,2	1,6	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-4,7	-3,7	-1,1	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-22,2	-11,9	-10,4	--	

Gráfico N° 4 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Mayo 2020p / mayo 2019



Estudio de Sector

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,8	1,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,5	-1,2	-5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-27,1	-4,3	-9,9
J	División 58	Actividades de edición	-23,0	-6,7	2,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-54,7	-12,3	-24,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-19,7	-2,7	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,7	-2,7	2,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	4,8	6,6
LN	Sección L. División 68				
LN	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-6,2	2,6	-0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-5,2	6,3
M	Clase 7310	Publicidad	-12,4	-6,8	4,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	-5,3	3,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,1	13,5	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,6	-11,5	5,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,9	2,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-10,2	1,1	4,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-9,6	-1,3	0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros	-25,6	-5,0	-7,0

Gráfico N° 5 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional

Universo de Estudio: Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional, cuya principal actividad es la prestación de los servicios.

Población Objetivo: Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional que cumplen con los parámetros establecidos y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios:

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			
Sección	División	Descripción	Parámetros de inclusión
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
I	División 56	Restaurantes Catering y Bares	\$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.



Estudio de Sector

J	División 58	Actividades de edición	\$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 10.
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de Películas cinematográficas y programas de televisión.	\$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 50.
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	\$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
J	División 61	Telecomunicaciones	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
LN	Sección L. División 68 Sección Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320,	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	División 74 Clase 7310	Publicidad	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
N	División 82 excepto la clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades excepto call center.	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100.
P	Grupo 854	Educación superior	\$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
Q	Grupo 862 y 869	Salud humana privada sin internación	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
S	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	\$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.

Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Cobertura Geográfica: Nacional.

Marco de la Muestra: El marco muestral de la EMS es un listado de 5873 empresas que proviene del directorio estadístico de la Encuesta Anual de Servicios del año 2017 y se complementó con empresas identificadas como objeto de estudio de la operación estadística a partir de la mini encuesta de servicios realizada en el año 2018 originada con la base de registros administrativos suministrados por la Dirección de Geoestadística (DIG) del DANE.

Tamaño de la muestra: La muestra seleccionada a partir del marco es de 1978 fuentes.

Unidad estadística: Es la empresa que de manera exclusiva o predominante se dedica a la prestación de servicios de interés, dentro del territorio nacional.

Tipo de investigación: Muestra probabilística estratificada aleatoria para cada uno de los dominios de estudio. Excepto para las actividades “Actividades cinematográficas, de video y programas de televisión”, y “Actividades de programación, transmisión y/o difusión de agencias de noticias”, en las cuales se miden todas las empresas del directorio que cumplen con los parámetros de inclusión



Estudio de Sector

5. Aspectos Técnicos más relevantes

El Servicio Geológico Colombiano, como entidad pública de orden Nacional, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y en ejercicio de sus funciones de investigación en geociencias básicas, cuenta con nueve sedes a nivel nacional, teniendo presencia en las ciudades de Bogotá, Facatativá, Piedecuesta (Bucaramanga), Cali, Medellín, Manizales, Pasto y Popayán.

En cada una de estas sedes se ha implementado desde el Sistema de Gestión Ambiental el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos, promoviendo la separación en la fuente, acorde a las recomendaciones de la Guía Técnica Colombiana GTC 24.

De esta manera en cada sede se cuenta con un sistema de recolección y separación en la fuente, promovido por la instalación de puntos ecológicos y un punto o acopio donde se almacenan temporalmente dichos residuos mientras son entregados a recicladores de la zona.

Estas medidas descritas en el Programa de Gestión Integral de Residuos no peligrosos, se ha tomado en parte a que la generación de residuos aprovechables es uno de los principales aspectos ambientales de la entidad en todas sus sedes, y requiere la aplicación de controles acorde a la normatividad vigente, así disminuir el impacto ambiental generado de manera local, regional y global por este aspecto.

Es de recordar algunos de los impactos ambientales causados por la generación de residuos sólidos como lo son el impacto en los suelos, por la presión de los rellenos sanitarios, generando a su vez la erosión de los mismos; la contaminación del aire, por la generación de gases de efecto invernadero generados por los procesos de descomposición de los residuos, y por lo que representa la pérdida de la energía residual de un objeto que es dispuesto en un relleno sanitario, en vez de ser aprovechado; la contaminación del agua, por la filtración de sustancias tóxicas en los rellenos; la pérdida de biodiversidad en ecosistemas cercanos a rellenos sanitarios, afectando a su vez la salud de la población aledaña a estos sitios de disposición final, entre otros.

El impacto ambiental derivado de la generación de residuos peligrosos es cada vez mayor, a medida que las ciudades crecen, aumentan la cantidad de residuos sólidos generados, por tanto la demanda de los sitios de disposición final, denominados rellenos sanitarios, se hacen insuficientes en varias regiones del país respecto a la creciente demanda de los centros urbanos.

Según cálculos realizados en el Documento CONPES 3819 Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia, se estima que con el comportamiento actual, donde el 83% de los residuos generados en las ciudades llega a los rellenos sanitarios, para el año 2030 la generación de residuos en las zonas urbanas y rurales podría llegar a 18,74 millones de toneladas anuales, de las cuales 14,2 millones de toneladas anuales de residuos deberán ser dispuestos en rellenos sanitarios que no cuentan con la suficiente capacidad para recibirlo.

De acuerdo al Informe de Disposición Final de Residuos Sólidos – 2017, presentado por la Superintendencia de Servicios Públicos, para ese año, se dispusieron en el país 30.081 toneladas diarias de residuos sólidos. Igualmente estima el mismo estudio que el 44% de las toneladas de residuos dispuestos en Colombia se concentran en el Distrito Capital y 2 departamentos; Bogotá, D.C. (6.265 Ton/día, 21%), Antioquia (3.442 Ton/día, 11%) y Valle del Cauca (3.192 Ton/día, 11%). En contraposición, los departamentos que menos reportan toneladas dispuestas son Vaupés (4 Ton/día, 0.01%), Risaralda (5 Ton/día, 0.01%) y Amazonas (9 Ton/día, 0.02%).

Sumado a esto, se tiene que con el modelo lineal donde los residuos son llevados a rellenos sanitarios en vez de que sean empleados nuevamente en la cadena productiva, aumentan los recursos empleados para la obtención de materias primas, energía, agua, entre otros. Lo cual si se emplea los sistemas de reciclaje, en el marco de la estrategia de economía circular, se reducen los impactos asociados a la obtención de materias primas, pues el bien reciclado se convierte en una nueva materia prima, se reducen los costos asociados a la energía empleados para la conversión de la materia prima en un bien comercial, entre otros.

El documento CONPES 3874 resume: “La insostenibilidad del modelo lineal se puede ver reflejada en los resultados del estudio Flujos de materiales y productividad de los recursos a escala mundial (Programa de Naciones Unidas para el Medio



Estudio de Sector

Ambiente [PNUMA], 2016). Dentro de estos, se muestra que la cantidad de materias primas extraídas de la Tierra pasó de 22.000 millones de toneladas en 1970 a 70.000 millones de toneladas en 2010. (...) Este documento precisa que, si el mundo continúa proporcionando vivienda, movilidad, alimentación, energía y agua de la misma manera que en la actualidad, para el año 2050 los 9.000 millones de personas del planeta necesitarán 180.000 millones de toneladas de materiales cada año para satisfacer la demanda. Esto equivale a casi tres veces la cantidad actual, provocando daños al recurso suelo y agua de todo el mundo, aumentando la erosión del suelo y produciendo mayores cantidades de residuos y contaminación”.

Es preciso recordar que los recicladores de oficio son considerados población sujeta a especial protección por parte del Gobierno Nacional, luego de diversos fallos de la Corte Constitucional (Sentencias T-291 de 2009, T-724 de 2003 y Autos 268 de 2010, 183 de 2011, 189 de 2011, 275 de 2011, 366 de 2014, 188 de 2014 y 587 de 2015) como resultado de diversas acciones de interpuestas por recicladores, que buscaron ser incorporados y reconocidos como prestadores de servicios de aseo, al ser el aprovechamiento una actividad conexas a la servicio público de recolección de residuos.

Por ello, y acogidos a los principios de la economía circular, y de integralidad en los que se enmarca la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos, el Servicio Geológico Colombiano ha ajustados sus documentos institucionales para garantizar la adecuada separación de sus residuos, y la entrega de los residuos reciclables a organizaciones que se hayan acogido a los procesos de formalización definidos en el Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016, que realicen la respectiva recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo a una Estación de Clasificación y Aprovechamiento-ECA, y la clasificación y el pesaje de residuos en la ECA.

Con este proceso, se pretende disminuir los impactos ambientales asociados a la generación de residuos aprovechables en las diferentes sedes de la entidad.

6. Análisis del mercado.

El Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia realizó un informe de caracterización de las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización, como un compromiso con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El informe presenta los elementos esenciales de cada una de las actividades que llevan a cabo las organizaciones de recicladores. Además se precisó el avance de los procesos que se han venido implementando para contribuir con la formalización laboral y empresarial establecidas en el decreto 596 del 2016.

El instrumento de caracterización se dirigió a los representantes legales, a los administradores o las personas de las organizaciones que tuvieran conocimiento detallado sobre su funcionamiento.

La encuesta para la realización del informe se aplicó a 201 organizaciones de recicladores.

TABLA 1	Departamento	Organizaciones	Municipios
Población objetivo y cobertura	Amazonas	1	1
	Antioquia	32	14
	Atlántico	6	1
	Bogotá	87	1
	Bolívar	4	1
	Cauca	2	1
	Cesar	2	1
	Córdoba	3	2
	Cundinamarca	3	3
	La Guajira	2	1
	Magdalena	4	2
	Meta	5	1
	Nariño	3	2
	Quindío	2	2
	Risaralda	14	4
	Santander	12	5
	Valle del Cauca	19	2
	Total	201	44

Fuente: Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Nacional.



Estudio de Sector

Igualmente, con el objeto de identificar la oferta de Organizaciones Recicladoras en las ciudades municipios donde el Servicio Geológico Colombiano tiene la necesidad de gestionar sus residuos reciclables, se revisó en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios-SUI, de la Superintendencia de Servicios Públicos, la publicación de la información reportada para cálculo de la tarifa de aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo, con corte a junio de 2020, identificando el número de prestadores por ciudad, así:

Ciudad	No. de Prestadores Reportados en el SUI
Bogotá	175
Bucaramanga	6
Cali	24
Facatativá	1
Manizales	3
Medellín	20
Pasto	4
Piedecuesta	4
Popayán	5

Tabla N° 5– Fuente Servicio Geológico colombiano

7. Análisis de la demanda

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Contratar la recolección, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos con potencial de reciclaje de carácter no peligroso generados en la entidad.
Detalle del proceso No	EM-132-2020
Cuántía a contratar	\$0
Entidad contratante	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente e.s.e
Nombre del contratista	En proceso de evaluación

Tabla N° 6– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Realizar la recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF Sede de la Dirección General.
Detalle del proceso No	Contrato de Condiciones Uniformes
Cuántía a contratar	ICBF-CCU-64590-2020SEN
Entidad contratante	\$0
Nombre del contratista	ICBF
	Asociación De Recuperadores Ambientales Colombia Viva 7

Tabla N° 7– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente



Estudio de Sector

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Realizar la recolección y disposición final de los elementos dados de baja del inventario general de la ANM, a través de una organización de recicladores habilitada por la unidad administrativa especial de servicios públicos (UAESP).
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial (Con Ofertas)
Número del proceso	Proceso de Contratación ESAL 01-18
Cuantía a contratar	N.A.
Entidad contratante	Agencia Nacional de Minería
Nombre del contratista	Asociación de Recicladores por una Bogotá Mejor
	1 Año

Tabla N° 8– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Análisis de la Oferta // ¿Quién ofrece el servicio?

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las diferentes Bases de datos incluyendo las bases de datos del SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que empresas que estén en la capacidad de suplir (Técnica, Financiera y Jurídicamente) la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano.

Una vez realizada esta búsqueda se identificó el siguiente listado de Organizaciones de Recicladores con corte a 30 de junio de 2020 varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

No.	Ciudad	Nombre	Ton Aprovechadas
1	BOGOTA	AGAVCA SAS	1076
2	BOGOTA	AMBIENTE Y CRECIMIENTO S.A.S	3066
3	BOGOTA	ARCANAS TRADING CO E.S.P SAS CI	1920
4	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE PUENTE ARANDA RECICLADORES INDEPENDIENTES	417
5	BOGOTA	Asociación ambiental de recuperadores en ecología industrial	11602
6	BOGOTA	ASOCIACION ASOECOVIDA	1106
7	BOGOTA	ASOCIACION BASICA DE RECICLAJE SINEAMBORE	51
8	BOGOTA	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES	1040
9	BOGOTA	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES DE BOGOTA	5770
10	BOGOTA	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	30192
11	BOGOTA	Asociación colombiana de recicladores guardianes del planeta	4749
12	BOGOTA	Asociacion Colombiana de Reciclaje y Recuperacion Reutiliza Esp	1762
13	BOGOTA	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS POR BOGOTA	909
14	BOGOTA	ASOCIACION COLOMBIANA DE RESIDUOS APROVECHABLES	124
15	BOGOTA	ASOCIACION COLOMBIANA Y EMPRESARIAL DE RECICLAJE S.A.S. E.S.P.	1072
16	BOGOTA	ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA	55777
17	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE ASEO DE RECICLADORES Y CARRETEROS RECICLEMOSTODOS	6158
18	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE CARRETEROS RECICLADORES DE BOGOTÁ ACB	3980
19	BOGOTA	ASOCIACION DE LIDERES DEL RECICLAJE, SEPARACION, TRANSPORTE CON ESTACION DE CLASIFICACION Y APROVECHAMIENTO	2341
20	BOGOTA	ASOCIACION DE MUJERES EL RECICLAJE UNA OPCION DIGNA	13235
21	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES	6490
22	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES TRANSFORMANDO VIDA AMBIENTAL	2614
23	BOGOTA	Asociación de recicladores 5rs	91
24	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES ACTIVOS DE USAQUEN ESP	3013



Estudio de Sector

25	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES	5932
26	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES DE OFICIO	1027
27	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALISTAS DEL SUR BOGOTA I	1631
28	BOGOTA	asociación de recicladores ambiente y progreso	594
29	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BOGOTA V	4010
30	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES BUENOS AIRES GLADYS	212
31	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES CAMINANDO AL FUTURO	353
32	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTA - ASORECENBOG	755
33	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA	4360
34	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA SOSTENIBLE INDUSTRIAL	3146
35	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES CONSTRUYENDO CAMINOS	1174
36	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS ARCRECIFRONT	2579
37	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE BOGOTÁ BIOVIDA	309
38	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE ENGATIVA ZONA 10	241
39	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE KENNEDY UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE	228
40	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE MARIA PAZ	1016
41	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO ECOHABITAT	2221
42	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO AMIGOS DE LA TIERRA	2780
43	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO ARO AMBIENTALES	2562
44	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO GREENCOL	1778
45	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO NUEVA VISION	424
46	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO RC ASOCIACIÓN RECICLOSOCIAL	1697
47	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA	1632
48	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE SOACHA SOLUCIONES AMBIENTALES	30
49	BOGOTA	Asociación de Recicladores Ecoplaneta El Amparo ESP	2718
50	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES ECORESIDUOS	1481
51	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES EL TREBOL	4070
52	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO	6458
53	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES EN CRECIMIENTO	4134
54	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA	21808
55	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES GLOBO AMBIENTAL	2427
56	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES GUARDIANES DEL PLANETA	2315
57	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES HUELLA AMBIENTAL DE COLOMBIA ESP	1789
58	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES IMPACTO AMBIENTAL	2864
59	BOGOTA	asociacion de recicladores jovenes de ayer y hoy medio ambiental	2856
60	BOGOTA	asociación de recicladores julio flores y doce de octubre	208
61	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	20627
62	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES LA IGUALDAD Y EL DERECHO	1275
63	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES LEON VERDE ESP	2272
64	BOGOTA	asociacion de recicladores los pitufos	661
65	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES MANEJO DE APROVECHAMIENTO NACIONAL	186
66	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES MODELO DE VIDA ZONA DECIMA	819
67	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES MUNDO AMBIENTAL ESP	0
68	BOGOTA	Asociación de Recicladores Mundo Ecológico de Bogotá	2650



Estudio de Sector

69	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVA GENERACION DE BOSA	1514
70	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA ARPI T ESP	9947
71	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES PLANETARIA UNIDOS SOSTENIBLE	2739
72	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES POR UN FUTURO MEJOR	708
73	BOGOTA	Asociacion de Recicladores por un Manana Mejor	285
74	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES POR UNA BOGOTA MEJOR Y MAS LIMPIA ESP	1977
75	BOGOTA	Asociación de recicladores por una Ciudad Limpia	4287
76	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES POR UNA VIDA MEJOR	841
77	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES PORVENIR - ASOPORVENIR	7528
78	BOGOTA	asociacion de recicladores promotores del porvenir ecologicos de engativa	2087
79	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES PROTECTORES Y PROMOTORES AMBIENTALES	540
80	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA	7142
81	BOGOTA	Asociacion de recicladores punto ambiental	237
82	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLAJE VR	623
83	BOGOTA	asociacion de recicladores reciclando por colombia esp	1681
84	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLANDO POR SIEMPRE	3537
85	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLAR ES VIDA	4049
86	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECUPERADORES AMBIENTALES UN PASO AL	6731
87	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES RECUPERANDO ANDO	4769
88	BOGOTA	Asociación de recicladores Semilleros del futuro para un ambiente mejor	3676
89	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2305
90	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES UNIDOS FE Y ESPERANZA	2144
91	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS POR BOGOTA ARUB	3010
92	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES Y BODEGUEROS UNIDOS POR LA IGUALDAD EN COLOMBIA	15140
93	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES NUEVA	3162
94	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROCESADORES ESP	987
95	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	3876
96	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA	1973
97	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES MILENIUM	601
98	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLAJE ECOGREEN	4372
99	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLAJE GEOAMBIENTAL	3850
100	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECICLAJE PRIVADA ECOCLEAN S.A.S. E.S.P.	1599
101	BOGOTA	ASOCIACION DE RECICLAJE RECICLATODO'S	1785
102	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERACION AMBIENTAL GO PLANET	3198
103	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERACION AMBIENTAL SOSTENIBLE DE BOGOTA	6053
104	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	4861
105	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES BOGOTA MAS LIMPIA	289
106	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES COLOMBIA VIVA 7 ESP	6241
107	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA 7	139
108	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE CUNDINAMARCA	1496
109	BOGOTA	Asociacion de Recuperadores Ambientales Mundo Verde	2001
110	BOGOTA	Asociación de Recuperadores Ambientales Nuevo Ambiente	351
111	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES SIN DIFERENCIA	934
112	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS DE KENNEDY	13



Estudio de Sector

113	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES	375
114	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE RESIDUOS RECICLABLES	1736
115	BOGOTA	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES MYM UNIVERSAL	3792
116	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES NATURA	3028
117	BOGOTA	ASOCIACION DE RECUPERADORES SOLIDARIOS CON EL MEDIO AMBIENTE	87
118	BOGOTA	asociación defensora de recicladores y el medio ambiente	3521
119	BOGOTA	ASOCIACION ECO ALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES	15948
120	BOGOTA	ASOCIACION ECO RECICLAJE CAPITAL	434
121	BOGOTA	ASOCIACION ECOFUTURO ROA	731
122	BOGOTA	ASOCIACION ECOLOGICA VITAL PARA EL AMBIENTE	2355
123	BOGOTA	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FAMILIAS RECUPERADORAS AMBIENTALES COLOMBIANAS E.S.P.	996
124	BOGOTA	ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES	1206
125	BOGOTA	ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES ESTRELLA E.S.P.	2008
126	BOGOTA	ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES LA UNION E.S.P.	2345
127	BOGOTA	ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES NACIONALES ECOCLEAN ESP	4248
128	BOGOTA	ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES ORA MARIANIS ESP	19475
129	BOGOTA	ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLAJE ASOAMBIENTAL CHIA E.S.P	2433
130	BOGOTA	ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECUPERADORES UNIDOS ESP	2225
131	BOGOTA	ASOCIACION GRUPAL DE RECICLADORES UNIDOS POR COLOMBIA ESP	1442
132	BOGOTA	ASOCIACION GRUPO EMPRESARIAL DE LA ZONA OCTAVA	385
133	BOGOTA	ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS ESP	2361
134	BOGOTA	ASOCIACION INTEGRAL DE TRABAJADORES INFORMALES DE BOGOTA	8261
135	BOGOTA	ASOCIACION MUNDIAL AMIGOS DEL RECICLAJE ESP	4193
136	BOGOTA	ASOCIACION MUNDIAL DEL RECICLADOR POR EL PLANETA	1281
137	BOGOTA	ASOCIACION NACIONAL DE RECICLADORES RECICLANDO PARA EL FUTURO	1369
138	BOGOTA	ASOCIACION NACIONAL DE RECICLADORES TRANSFORMADORES	2879
139	BOGOTA	ASOCIACION NACIONAL DE RECUPERADORES AMBIENTALES ESP	5058
140	BOGOTA	ASOCIACION O.R.A BOGOTA RECICLA ESP	3080
141	BOGOTA	ASOCIACION ORA DE RECICLADORES NUEVA GENERACION	6311
142	BOGOTA	ASOCIACION ORA TODOS RECICLAMOS POR UN MEJOR AMBIENTE ESP	710
143	BOGOTA	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL COIMENA	90
144	BOGOTA	ASOCIACION RECICLADORES AMBIENTALES JAG	8513
145	BOGOTA	Asociación Recicladores Camilo Torres	2128
146	BOGOTA	ASOCIACIÓN RECICLANDO ANDO	3509
147	BOGOTA	ASOCIACIÓN RECICLEMOS DIFERENTE E.S.P.	78
148	BOGOTA	ASOCIACION RECUPERADORES DEL RECICLAJE ROCA VERDE	1221
149	BOGOTA	ASOCIACION RECUPERANDO MATERIALES RECICLABLES DE KENNEDY	1302
150	BOGOTA	ASOCIACIÓN SALITRE AMBIENTAL	1059
151	BOGOTA	ASOCIACION SOLIDARIA DE RECICLADORES DEL SERVICIO DE	350
152	BOGOTA	ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES POSITIVAS	1873
153	BOGOTA	ASOECOLOGIA VERDE	848
154	BOGOTA	ASOIMPACTO AMBIENTAL	1355
155	BOGOTA	BLUEBOX S.A.S.	48



Estudio de Sector

156	BOGOTA	COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO	353
157	BOGOTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR	10494
158	BOGOTA	CORPORACION CENTRO HISTORICO	182
159	BOGOTA	CORPORACION COLOMBIANA DE RECICLAJE	473
160	BOGOTA	CORPORACIÓN DE RECICLADORES DE BOSA	2188
161	BOGOTA	CORPORACION DE RECICLADORES PUENTE ARANDA	712
162	BOGOTA	ECO-ACCION INGENIERIA	405
163	BOGOTA	EKOPLANET S.A.S. E.S.P.	899
164	BOGOTA	FESNOPMA COOPERATIVA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	79
165	BOGOTA	FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA	891
166	BOGOTA	LOGIREC SAS	8865
167	BOGOTA	MUJERES POR UN AMBIENTE MEJOR	268
168	BOGOTA	PRECOOPERATIVA DE RECICLADORES NATURALEZA VIVA UPZ 89	38
169	BOGOTA	Precooperativa Multiactiva Conciencia Ecológica PRMCEG No Al Calentamiento	762
170	BOGOTA	RECICLAMAS GESTORES AMBIENTALES S.A.S	672
171	BOGOTA	recuperadora ambiental engativa	2123
172	BOGOTA	RED DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES AMBIENTALES	6782
173	BOGOTA	RUTA DE APROVECHAMIENTO S.A.S. E.S.P	9791
174	BOGOTA	SOLUCIONES AMBIENTALES MARIN	1751
175	BOGOTA	VR3 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	155
176	BUCARAMANGA	ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y MUNICIPIOS DE SANTANDER RECICLEMOS	541
177	BUCARAMANGA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, RECICLAJE Y SERVICIOS, COOPRESER	674
178	BUCARAMANGA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER	1382
179	BUCARAMANGA	CORPORACION COLOMBIA RECICLA	110
180	BUCARAMANGA	ECORECICLA	32
181	BUCARAMANGA	FUNDACION LATINOAMERICANA DE ACCION SOCIAL	1009
182	PIEDRECUESTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA	110
183	PIEDRECUESTA	ASOCIACION ECORECUPERADORES DE PIEDECUESTA	242
184	PIEDRECUESTA	CORPORACION COLOMBIA RECICLA	210
185	PIEDRECUESTA	ECORECICLA	12
186	CALI	APROVECHAMIENTO DE COLOMBIA S.A.S ESP	17
187	CALI	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MATERIALES RECICLABLES DE SILOE	3030
188	CALI	Asociación de comerciantes y bodegueros de la zona centro del municipio de	1552
189	CALI	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BUEN FUTURO	82
190	CALI	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI	358
191	CALI	Asociación de recicladores de la comuna 20	883
192	CALI	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO Y RECUPERADORES AMBIENTALES COMUNA 22	358
193	CALI	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOINNOVANDO	107
194	CALI	Asociación de recicladores y fami-bodegas del sur	1815
195	CALI	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL RECICLAJE EL TRIUNFO	648
196	CALI	ASOCIACION MUTUAL DE RECUPERADORES DEL MEDIO AMBIENTE	1907
197	CALI	COCOAMBIENTAL S.A.S.	15
198	CALI	FUNDACION CICLOS VALLE	711
199	CALI	FUNDACIÓN DE RECICLADORES INDEPENDIENTES DE CALI	1532
200	CALI	Fundacion Huella Ambiental	1500
201	CALI	Fundacion para la Gestion Social y Ambiental Tecnisolidos	156
202	CALI	Fundación Recicla - Vida Integral	1653



Estudio de Sector

203	CALI	FUNDACION RECUPERADORES DE OFICIO NUESTRO PLANETA	1398
204	CALI	FUNDACION SER AMBIENTAL	269
205	CALI	Fundación Zaranda	599
206	CALI	GEO RECICLABLES DE COLOMBIA S.A.S.	100
207	CALI	GRUPO EMPRESARIAL DE LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION DE	634
208	CALI	GRUPO EMRESARIAL BIO GREEN S.A.S. E.S.P.	83
209	CALI	SERVICIOS EMPRESARIALES DE ASEO S.A.S E.S.P	201
210	FACATATIVA	COOPRECUPERARFACA	426
211	MANIZALES	Asociación Recicaldas	308
212	MANIZALES	ASOCIACION REICLARTE - SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MEDIO	26
213	MANIZALES	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P.	1268
214	MEDELLIN	Asociacion ambiental de recuperadores y prestadores de servicios de palmitas	10
215	MEDELLIN	Asociación Ambiental de Recuperadores y prestadores de servicios Santa Elena	134
216	MEDELLIN	Asociación de Ambientalistas San Cristobal	49
217	MEDELLIN	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL MATERIAL RECUPERADO	3682
218	MEDELLIN	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	1098
219	MEDELLIN	ASOCIACION DE RECICLADORES HUELLA NATURAL E.S.P.	2333
220	MEDELLIN	Asociación Recircular	1261
221	MEDELLIN	ASOCIACION RECOLECTORA DE RECICLAJE DE COLOMBIA	203
222	MEDELLIN	CICLO TOTAL SAS E.S.P	4327
223	MEDELLIN	Cooperativa de Recicladores de Medellín	1251
224	MEDELLIN	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	79
225	MEDELLIN	COOPERATIVA MULTIACTIVA LAS VIOLETAS COOMULVI	135
226	MEDELLIN	COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO MANOS SOLIDARIAS	77
227	MEDELLIN	CORPORACIÓN CÍVICA JUVENTUDES DE ANTIOQUIA	6399
228	MEDELLIN	CORPORACIÓN DE RECICLAJE NUEVO OCCIDENTE	113
229	MEDELLIN	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL AMBIENTE	1388
230	MEDELLIN	CORPORACIÓN OLAS	49
231	MEDELLIN	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	71
232	MEDELLIN	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S. P.	342
233	MEDELLIN	FUNDACIÓN RECUPERAMBIENTE E.S.P	1966
234	PASTO	ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS DE PASTO Y DE NARIÑO	399
235	PASTO	COOPERATIVA DE RECICLADORES COORPLAZ	121
236	PASTO	COOPERATIVA EMPRESARIAL DE RECICLADORES DE NARIÑO	460
237	PASTO	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	648
238	POPAYAN	ASOCIACION AMBIENTALISTA DE POPAYAN	83
239	POPAYAN	ASOCIACION DE RECICLADORES INDEPENDIENTES DE POPAYAN E.A.T	19
240	POPAYAN	ASOCIACION DE RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES DE POPAYAN	693
241	POPAYAN	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATERIALES APROVECHABLES DEL	340
242	POPAYAN	BODEGAS DE RECICLAJE ASOCIADAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO SAS	509

Tabla N° 9– Fuente Servicio Geológico Colombiano

Fuente: Página web de la Superintendencia de Servicios Públicos-SUI <http://www.sui.gov.co/web/noticias/9.07.2020.-publicacion-informacion-reportada-al-sui-para-calculo-de-la-tarifa-de-aprovechamiento-como-actividad-complementaria-del-servicio-publico-de-aseo>

9. Fundamentos jurídicos de la modalidad de Selección.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por los principios de la Constitución Política, Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015, Decreto 596 de 2016, Resoluciones 51, 429 y 571 de 2014 expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá, y demás normas concordantes.



Estudio de Sector

La Ley 142 de 1994 conjuntamente con el Decreto 1077 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 y demás normas que las complementan, regula el régimen de los servicios públicos domiciliarios, especialmente en materia de aprovechamiento del servicio público de aseo, y configuran el marco normativo para la adquisición de este servicio.

El artículo 9 de la Ley 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”, establece: “Artículo 9. Derecho de los usuarios. Los usuarios de los servicios públicos tienen derecho, además de los consagrados en el Estatuto Nacional del Usuario y demás normas que consagren derechos a su favor, siempre que no contradigan esta ley, a: (...) 9.2. La libre elección del prestador del servicio y del proveedor de los bienes necesarios para su obtención utilización”

El Decreto 596 de 2016, “Par el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de /a actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”, en su Artículo 2.3.2.5.5.3 consagra que: “Las entidades públicas del orden Nacional propenderán por presentar sus residuos aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento.”

Circular Externa No. 2016EE0094670 del 06 de octubre de 2016, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio supedita a las entidades públicas del orden nacional a dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 596 de 2016.

El Servicio Geológico Colombiano, como entidad de orden Nacional, debe dar cumplimiento de la normatividad relacionada con el aprovechamiento de residuos, tal como se indica en el Decreto 1077 de 2015, Decreto 596 de 2016 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia.

Contenido Fuentes de Consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	6
Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	7
Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2020.....	8
Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).....	13
Tabla N° 5– Fuente Servicio Geológico colombiano	16
Tabla N° 6– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	16
Tabla N° 7– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	16
Tabla N° 8– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	17
Tabla N° 9– Fuente Servicio Geológico Colombiano.....	22

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional	9
Gráfico N° 2 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional	10
Gráfico N° 3 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional	10
Gráfico N° 4 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional	11
Gráfico N° 5 Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional	12

Índice de ilustraciones y Cuadros.

Ilustración N° 1 - Sectores Economía Colombiana.....	7
Ilustración N° 2 - Sectores Economía Colombiana.....	15

Bibliografía

<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>
<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>
<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>
http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809C0809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/



Estudio de Sector

Elaboro:

Luis Alberto Rojas Rojas.
"Aspectos Financieros"

Francisco Javier Torres.
"Aspectos Técnicos"

Bogotá D.C 4 de Agosto de 2020